



## **ANEXO I.II**

# CARTA COMPROMISO: ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y SISTEMAS

Por	la pre	sente, c	on	fecha			de	2020	, en mi	calidad	de
repre	esentant	te legal	de (	(Nombre	de la	Organización,	Instituc	ión, <i>P</i>	Asociación	o Sister	ma)
											el
0	la	cual	S	e ac	redita	como	tal	con	el	docume	ento

vengo a manifestar el compromiso de mi representado(a) de participar como Observador Acreditado en los procesos de selección enmarcados en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en Media Superior para el ciclo escolar 2020- 2021, a través de la propuesta de personas adscritas a esta organización para aplicar como aspirantes a Observadores.

Así mismo, la Organización, Institución, Asociación o Sistema al que represento, declara estar en conocimiento de las bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto el compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

# De la vinculación con las personas adscritas

**Primera.** Comprobar y certificar la autenticidad de los documentos que prueben la personalidad y los datos de identificación y localización de las personas adscritas, mismas que mi representado(a) haya propuesto como aspirantes en la solicitud para participar como observadores.

**Segunda.** Garantizar que las personas adscritas que participen como observadores, porten el gafete que emitan las autoridades de educación media superior o los organismos descentralizados, y que esté visible en todo momento ya que los identifica como observadores acreditados durante sus actividades. De igual manera, al momento de ingresar a los planteles educativos, deberán presentar una identificación oficial y el oficio de acre- ditación; los cuales serán indispensables para su ingreso.





**Tercera**. Garantizar que dichas personas que participen como observadores se conducirán conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, mi representado (a) en su función de Observador acreditado, reconoce que tiene el derecho exclusivo de observar, por lo que dichas personas no realizarán comportamientos incompatibles con su condición de observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

Cuarta. Las personas que participen como observadores acreditados se abstendrán de:

- I. En las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos
  - a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
  - b. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula), y
  - c. Evitar que el uso de celulares por parte de los observadores interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los aspirantes.
- II. En los eventos públicos de asignación de plazas
  - a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.
- III. En las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en los eventos públicos
  - a. Interrogar a los aspirantes;
  - b. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
  - c. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
  - d. Distraer a los aspirantes;
  - e. Grabar o tomar fotografías;





- f. Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- g. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación,
  y
- h. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

# De la información para la participación

**Quinta.** Manifiesto el compromiso de mi representado (a) para que las personas adscritas a esta, que participen como observadores, conozcan las características de su participación durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

#### De la confidencialidad

**Sexta.** Mi representado (a) se compromete a no declarar, difundir ni of recer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además se responsabiliza en el mismo sentido, por las personas que realicen la función de observadoras, las cuales deberán tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad;

## De las sanciones

**Séptima.** La Organización, Institución, Asociación o Sistema denominado \_\_\_\_\_\_\_, que represento, asume las responsabilidades y compromisos anteriores y acepta que, de no cumplir con dichos compromisos, las autoridades de educación media superior o los organismos descentralizados podrán tomar las medidas siguientes:

• En el caso de las personas físicas que hagan uso de su función para fines indebidos o distintos a la observación, mi representado (a) se responsabiliza de solicitar a la persona el documento en el que conste la acreditación, y el gafete de identificación que se le hubiere entregado, a fin de cancelarlos y evitar se haga mal uso de los mismos. Así mismo, podrán determinar solicitar la revocación de la acreditación de los observadores que realicen la acción descrita, así como definir su participación en posteriores procesos de selección.





- Si derivado de lo anterior, se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, o bien, en el evento público de asignación de plazas, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las Autoridades Educativas en el ejercicio de sus funciones, o se realicen actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de las aplicaciones y/o el evento de asignación, las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados podrán invalidar la acreditación de la Organización, Institución, Asociación o Sistema, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.
- El observador deberá registrar y enviar un reporte con la información que determinen las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados, al término de la jornada objeto de observación.

En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados notificarán a mi representado (a) para que se determine la revocación de la acreditación del observador que incumpla con la emisión del informe correspondiente.

# De la Vigencia

**Octava.** Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de la misma y finalizará al término del ciclo escolar 2020-2021.

Reitero el total compromiso de mi representado (a) de colaborar con las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas, en calidad de Observador Acreditado.

## **ATENTAMENTE**

Nombre de la Organización:
Institución, Asociación o Sistema:
Nombre de Representante Legal:
Fecha: